	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO No. 007
 (08 ENE 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPA UNA RENUNCIA A UN FUNCIONARIO PUBLICO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia; Artículo 91 literal d, num 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 del 2012; decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 315 numeral 3 de la Constitución política de Colombia, atribuye al alcalde municipal, la dirección de la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinente

Que el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la Republica o Gobernador respectivo.


Que mediante oficio de fecha 08 de enero de 2021, radicado físicamente al despacho por la Dr. JORGE EDUARDO GARCIA AGUILAR, identificado con la C.C. 12.264.520 de Pitalito, presento renuncia voluntaria e irrevocable, como Director Técnico de Vivienda del Municipio de Pitalito, código 009, grado 03, por lo que se hará necesario proveer el cargo.

En virtud de lo expuesto, se

DECRETA:

Proyecto: Maria Carolina Apolinar – Profesional universitario	Aprobado por:
Revisado por:	Nombre: ORLANDO BELTRAN CASTRO
Nombre: LUISA FERNANDA NUNEZ RAMOS - ALDEMAR TRUJILLO MOTTA	Cargo: SECRETARIO GENERAL
Cargo: JEFE DE OFICINA JURIDICA - ASESOR JURIDICO EXTERNO	

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia voluntaria e irrevocable, presentada por el Dr. JORGE EDUARDO GARCIA AGUILAR, identificado con la C.C. 12.264.520 de Pitalito, del cargo de Director Técnico de Vivienda del Municipio de Pitalito, código 009, grado 03, a partir del 11 de enero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al interesado, del contenido del presente decreto, para que remita acta de entrega del cargo, para nómina y archivo de historias laborales.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición. **08 ENE 2021**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde

Proyecto: Maria Carolina Apolinar – Profesional universitario	Aprobado por:
Revisado por:	
Nombre: LUISA FERNANDA NUNEZ RAMOS - ALDEMAR TRUJILLO MOTTA	Nombre: ORLANDO BELTRAN CASTRO
Cargo: JEFE DE OFICINA JURIDICA - ASESOR JURIDICO EXTERNO	Cargo: SECRETARIO GENERAL

Pitalito, 08 de Enero de 2021

Doctor:

EDGAR MUÑOZ TORRES

Alcalde Municipio de Pitalito

La ciudad

ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO

Cordial saludo.

Tengo un motivo enorme de gratitud con usted por haber confiado en mi persona y en mi profesión para ejercer el cargo de **Director Técnico de Vivienda**, cargo que me hace sentir orgulloso de poder servir a mi Municipio.

No obstante, presento mi renuncia voluntaria al cargo el cual me fue encomendado, agradecerle nuevamente su confianza depositada y espero y deseo ofrecerle mi mano tendida por si en el futuro precisaran de nuevo mis servicios, por mi parte así será.

Ha sido la experiencia más enriquecedora el servir como laboyano y como profesional, el ejercicio de dirigir la política pública de vivienda en Pitalito, en una época tan difícil como la Pandemia del Covid-19 en el 2020, ud. Sabe que cuenta conmigo, y seguiré pendiente y apoyando el Plan de Desarrollo Pitalito Regio que Vive, en el área que ud. Y su equipo de gobierno a bien tengan en cuenta.

Un cordial saludo y altamente agradecido por el servicio público ejercido, Dios lo bendiga Alcalde Edgar Muñoz, su familia y equipo de Gobierno.

Atentamente,


JORGE EDUARDO GARCIA AGUILAR
CC. 12.264520 de Pitalito

*Rebo
Dianca Rebo
8-01-2021*